



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA

MANDO DE PERSONAL

ANEXO III

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

DON JOSE JUAN ROBLES PEREZ, TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA USAC SAN CRISTOBAL - VILLAVERDE

CIU: 54130009

ACUARTELAMIENTO SAN CRISTOBAL – VILLAVERDE

DIRECCIÓN: AVENIDA DE ANDALUCIA, Nº 73, 28021 MADRID

EXPONE LA NECESIDAD DE EXTERNALIZACIÓN:

1.- SERVICIO A CONTRATAR

SERVICIO DE CAFETERÍAS.

2.- MOTIVO DE LA NECESIDAD DE PRORROGA

Que para el apoyo del personal y sus condiciones de vida, y amparados por la Directiva 04/08 “Plan Marco de Calidad de Vida en el Ejército de Tierra”, marzo 2008 del EME/DIVLOG y por la Instrucción Técnica 25/11 “Plan de Calidad de Vida en el ámbito de las BAE,s del Ejército de Tierra”, noviembre 2011 de la IGE, y dado que no se dispone de personal para realizar las funciones del **SERVICIO DE CAFETERIAS**, se hace necesaria la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA**.

3.- ESTADO DE LA PLANTILLA DE LA UCO

3.1.- NO SE DISPONE DE PERSONAL Y SE SOLICITA TODO EL SERVICIO.

USO OFICIAL

4.- DATOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1.- TIPO DE CONTRATO: Procedimiento Abierto.

4.2.- IMPORTE DEL SERVICIO A CONTRATAR: El coste de la contratación es de 0 euros para el Estado.
El valor estimado de la explotación del servicio a contratar sería de unos 120.000 euros.

4.2.- DURACIÓN DEL CONTRATO: del 17 de diciembre de 2022 al 16 de diciembre de 2024.

La presente solicitud se efectúa de conformidad con la Instrucción Técnica GEMAPER 09/19.

En Madrid, a 07 de julio de 2022